



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Abril de 2005

240/05

Expte.Nº 18.286/04

VISTO:

La Resolución Nº 56/05 por la cual se efectuó el llamado a Pedido de Precios Nº 01/05 para la construcción de la OBRA Nº 075: FACULTAD DE INGENIERIA - AMPLIACIÓN LABORATORIO LAMAS-LANAIS-NOA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el acto de apertura del presente Pedido en fecha y hora de acuerdo a lo establecido en el pliego del llamado;

Que en el presente concurso se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 30-03-05, que obra en estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en las disposiciones de la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, artículo 9º- Inciso a);

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Adjudicar el Pedido de Precios Nº 01/05 de la Obra Nº 075: FACULTAD DE INGENIERIA - AMPLIACIÓN LABORATORIO LAMAS-LANAIS-NOA, a la firma GUIDO BANEGAS CONSTRUCCIONES, con domicilio en calle Miguel Ortiz Nº 468 de esta Ciudad, por el monto total de \$ 54.469,44 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 44/100) en un todo con la correspondiente propuesta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 54.469,44 al Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 1 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO del presupuesto de esta Facultad .

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la firma adjudicataria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LUIS A. FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA